



Alcaldía de Medellín

PROCESO DE VACUNACIÓN

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, COBERTURA Y PRIVADOS

- **Primera, segunda dosis y refuerzo contra COVID 19**
- **VPH, Tétano, Penta, Polio, Sarampión y Rubéola**

Estimados directores de núcleo y profesionales de apoyo ante núcleos educativos, directivos docentes de educación preescolar, básica, media de Establecimientos Educativos Oficiales, Cobertura y Privados; se les informa e invita a las jornadas de vacunación que se realizarán en el espacio físico de los Establecimientos Educativos.

Al equipo Directivo del establecimiento educativo se le invita a promover una articulación para la logística en cuanto a sillas, mesas, conexión eléctrica y organización de los estudiantes en las aulas para la ejecución de la jornada de vacunación. La jornada está dirigida a toda la comunidad educativa (**Estudiantes, docentes y personal administrativo**).

Condiciones necesarias para la vacunación por parte del Establecimiento Educativo:

- Espacio amplio, cubierto y ventilado para el registro de los datos y consentimientos.
- Cuatro personas para apoyo logístico: Recibir el personal, ayuda en el diligenciamiento de los consentimientos informados, control de distanciamiento, etc. Pueden ser estudiantes que requieran hacer horas de labor social.
- Para cada equipo se deberá disponer de una mesa y tres sillas por cada dupla (un vacunador y un registrador). Según la dimensión de la población a vacunar; ubicarla cerca de un punto de lavado de manos, también asegurar conexiones y extensiones eléctricas para suministrar energía a los equipos de cómputo de los registradores.
- A los Establecimientos educativos privados se enviará una sola dupla.
- Sillas para ubicar a los padres de familia cerca a los registradores mientras dura el proceso de registro y vacunación, alrededor de unas 6 sillas por registrador.
- Un espacio adecuado para que el personal de la Secretaría de Salud pueda guardar sus pertenencias y almorzar.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Observaciones:

- **En algunas sedes tendremos vacunación COVID y en otras PAI para garantizar coberturas; en el cronograma enviado podrá visualizar si su sede le corresponde a PAI o COVID y la fecha.**
- Dentro del cronograma está contemplado regresar a su sede con el componente que hace falta, es decir, los que tuvieron PAI tendrán COVID y viceversa.
- La jornada se hará de manera simultánea en los Establecimientos Educativos programados en cada comuna. Si la comuna es amplia, se realizará por núcleo educativo.
- El orden de las jornadas de vacunación en las comunas será priorizado de acuerdo a la cantidad de población susceptible, según reportes de Secretaría de Salud.
- La jornada inicia con una actividad logística de montaje que inicia desde las 7:30 AM.
- La jornada de vacunación será entre las 8:00a.m. a 12:00m y de 1:00p.m. a 4:00p.m.
- La vacunación va dirigida a toda la comunidad educativa. **(Estudiantes, docentes y personal administrativo).**
- **NO se va a desescolarizar.** Al interior de los Establecimientos Educativos deberán ajustar sus cronogramas para garantizar la fluidez en el proceso de vacunación.
- Direccionar inconvenientes y solicitudes con directivas docentes y si es necesario con jefatura de núcleo educativo.
- Si hay algún inconveniente previo con los registros en “Mi Vacuna” o con la entrega de carnés, por favor informarlo al núcleo, para que consolide y remita a la persona responsable en Secretaría de Educación y en Secretaría de Salud.
- Como habrá cubrimiento con cámaras, necesitamos un permiso de sesión del uso de derechos de imagen. Los acudientes de los menores deberán firmarlo.

Solo si en su sede habrá vacunación COVID:

- Todos los menores de edad deberán estar en compañía de un padre o un adulto responsable para la firma del consentimiento.
- Llevar documento de identidad y carné de vacunación.
- El padre de familia o el adulto responsable, deberá acompañar al





Alcaldía de Medellín

- estudiante en todo el procedimiento.
- Los biológicos a aplicar estarán sujetos a las condiciones de cada persona (iniciar o completar esquema, refuerzo). Actualmente los refuerzos están solamente para mayores de 12 años con comorbilidades descritas en la resolución, y abierto a los mayores de 18.
 - **La prioridad son los niños y niñas**, por eso, los adultos vacunados serán un porcentaje mínimo en la jornada diaria, apuntamos solo docentes y personal administrativo del colegio.
 - A cada institución asistirá un equipo conformado por dos vacunadores y cuatro registradores.

Indicaciones vacunación Programa Ampliado De Inmunizaciones PAI

- **Los alumnos deberán llevar su carné de vacunación y el documento de identidad.**
- Los alumnos deberán presentar el consentimiento informado para vacunación PAI de VPH (Virus de Papiloma Humano) en las niñas de 9 a 17 años. Un adulto responsable deberá firmarlo.
- Los demás biológicos PAI no requieren consentimiento informado; **es importante indicarles a los padres que envíen carné de vacunas.**
- Se llevarán todos los biológicos PAI con énfasis en Sarampión y Rubéola para niños y niñas nacidos entre enero de 2010 y diciembre del 2019.
- A cada institución asistirá una dupla conformada por vacunador y registrador.